



ZIDCAR SAS
NIT 900.310.208-1
CL 14 23 72 OF 204
Tel: 3124536696
Pereira - Colombia
subgerencia@zidcar.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.
ZDP 1229**

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764104344666
aprobado en 20260106 prefijo ZDP desde el número 1001 al 2000
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 - Transporte de
pasajeros

Fecha y hora Factura
Generación: 09/07/2026, 08:20
Expedición: 09/07/2026, 08:20

Nombre del Cliente

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR

Nit ó C.C.

900.118.630-3

Fecha de Vencimiento

2026-07-17

Razón Social

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR

Dirección

Carrera 7 N° 23 - 60

Teléfono

(606) 3248551

Correo

asistgerencia@edur.gov.co

Vendedor

TATIANA CASTRO

Centro de Costo

3

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE DE PASAJEROS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 0644 DE 2025 1 AL 30 JUNIO 2026 CTO 351-2025	1.00	9,450,000.00	9,450,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:

Cuando se realice el pago, enviar el soporte a este correo con copia a contabilidad@zidcar.com y en el caso de hacer retenciones especificar las tarifas aplicadas.

Valor en Letras:

Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Efectivo - Cuentas por Cobrar Clientes Nacionales - Cuota No. \$ 9,450,000.00
001 vence el 2026-07-17 por

Total Bruto	9,450,000.00
Total a Pagar	9,450,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.: _____

CUFE: 00bfc7eb90ec20a654c82efabe7d5d4a19670db36b25ca6288ce11575e0138e05fad7b89865167e345feb8acb0c1363c

ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA No. 7 Contrato No interno 351-2025 SECOP II No CO1.SLCNTR.16211995de fecha 1/12/2025

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

x

En PEREIRA se reunieron JULIAN HERRERA LOPEZ, en calidad de Interventor y/o Supervisor y JUAN CARLOS PARDO HERNANDEZ obrando en nombre y representación legal de ZIDCAR SAS en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del (Contrato No interno: 351-2025 SECOP II No CO1.SLCNTR.16211995de fecha 1/12/2025, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ TERRESTRE DE PASAJEROS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 0644 DE 2025.
CONTRATISTA	ZIDCAR SAS
NIT O CEDULA	900.310.208-1
REPRESENTACIÓN LEGAL	JUAN CARLOS PARDO HERNANDEZ
IMPUTACIONES	Rubro No: 2.3.2.02.02.006
	Disponibilidad No: 8 del 2/1/2026
	Registro No: 10 del 02/1/2026
PLAZO INICIAL	Siete meses
FECHA DE INICIACION	01 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de julio de 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO	\$66.150.000
VALOR ADICION (S)	\$9.450.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$75.600.000
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	La EDUR le pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante SIETE (7) pagos mensuales por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.450.000)

ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	01/6/2026
----------------------	-----------

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	66.150.000	
Valor Adición	9.450.000	
Valor total actas pagadas		56.700.000
Valor presente acta		9.450.000
Saldo del Contrato sin ejecutar		9.450.000
SUMAS IGUALES	66.150.000	66.150.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): \$ NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$9,450,000).

CUENTA BANCARIA: 1561031300 CORRIENTE DAVIBANK

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 1 al 30 de junio de 2026

INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN	(IBL)	\$ N/A
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	SALUD (EPS)	\$ N/A
	PENSIÓN (AFP)	\$ N/A
	RIESGOS (ARL)	\$ N/A

NOTA:

- El suscrito JULIAN HERRERA LOPEZ hace constar que el contratista ZIDCAR SAS cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ TERRESTRE DE PASAJEROS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 0644 DE 2025.

ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago N° 9504754559 Fecha 11-6-26

Firma

JUAN CARLOS PARDO H
Contratista

Firma

JULIAN HERRERA LOPEZ
Interventor(a) y/o Supervisor

Nombre de quien revisó: JULIAN HERRERA LOPEZ

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato:	351-2025 SECOP II No CO1.SLCNTR.16211995de fecha 1/12/2025
Contratista:	ZIDCAR SAS
Informe de actividades N°	7
Periodo al que corresponde el presente informe:	1 AL 30 JUNIO 2026
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ TERRESTRE DE PASAJEROS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 0644 DE 2025.
Plazo de Ejecución:	8 MESES
Supervisor y/o Interventor	JULIAN HERRERA LOPEZ
Dependencia	GERENCIA INTEGRAL - PROYECTO HRAC

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN DRIVE (***)	OBSERVACIONES
El vehículo debe ser tipo camioneta Station wagon, en las cantidades arriba descritas con cilindraje de 1.300 cc o más y deberán estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas, aseo y presentación; buen estado de lámina y pintura. Conductor; vehículo equipado con sistema de comunicaciones y aire acondicionado. Los modelos de automotores deben ser del año 2014 en adelante.	Se puso a disposicion de la entidad dentro del plazo establecido la camioneta tipo station wagon de placas ESV255 modelo 2026,1598CC, con buen estado de lamina y pintura, aire acondicionado y conductor equipado con sistema de comunicaciones	Para el inicio Documentos del vehículo y del conductor	
El conductor del vehículo debe portar el Formato Único de Extracto de Contrato (FUEC). Este debe contener: número del FUEC, razón social de la empresa, número del contrato, contratante, objeto del contrato, origen-destino, convenio de colaboración empresarial (en caso de que exista) duración del contrato, características del vehículo, número de tarjeta de operación e identificación de los conductores.	El vehiculo porta el formato unico de extracto de contrato FUEC con zona de circulacion departamento de Risaralda	formato unico de extracto de contrato FUEC	
El vehículo deberá tener el equipo de dotación de carreteras obligatorio, con extintor de 10 libras, conforme a las normas del Código Nacional de Tránsito.	El vehiculo puesto a disposicion de la entidad cuenta cumple con las especificaciones requeridas dotacion de carreteras obligatorio	Equipo de carreteras y extintor 10Lb	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los horarios para el vehículo a contratar se sujetarán a lo que disponga la Gerencia a través de la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Técnica de la EDUR, las que en algunos casos requieren del servicio incluyendo fines de semana y festivos, en jornada diurna y/o nocturna (24/7), sin embargo, siempre debe estar autorizado por el supervisor del contrato designado por la EDUR.	Durante este periodo se atendieron las necesidades y solicitudes de la entidad, a través del supervisor designado.	Planilla de control de servicio	
La camioneta deben tener placas de servicio público para el transporte especial de pasajeros. Deberá entregarse al supervisor del contrato un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular.	Se puso a disposicion de la entidad dentro del plazo establecido la camioneta tipo station wagon de placas ESV255 modelo 2026,1598CC, con buen estado de lamina y pintura, aire acondicionado y conductor equipafu con sistema de comunicaciones	listado con datos del vehículo y del conductor	
Deberá entregarse al supervisor del contrato un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular.	Se puso a disposicion de la entidad dentro del plazo establecido la camioneta tipo station wagon de placas ESV255 modelo 2026,1598CC, con buen estado de lamina y pintura, aire acondicionado y conductor equipafu con sistema de comunicaciones	listado con datos del vehículo y del conductor	
Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos que garantice las condiciones técnicas y mecánicas del vehículo.	Para este periodo no se realizaron mantenimientos preventivos y/o correctivos	N/A	
El CONTRATISTA deberá enviar un automotor de reemplazo en caso de mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo, arreglo en el taller o cuando se presente cualquier otra circunstancia que impida la prestación del servicio a cualquier vehículo asignado a la EDUR. En caso de presentarse cualquier evento de los mencionados el vehículo será reemplazo por otro de características similares, iguales o superiores a las ofrecidas. Deberá manifestar con no menos de cinco días hábiles de antelación a la EDUR acerca de la fecha de mantenimiento del vehículo en el evento en que interfiera de alguna forma en lo ejecución del contrato, para lo cual se deberá reponer el vehículo de forma inmediata.	Durante este periodo se atendieron las necesidades y solicitudes de la entidad, a través del supervisor designado, y no se presentaron novedades de reemplazo	N/A	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El CONTRATISTA garantizará a la EDUR, la prestación del servicio público de Transporte Terrestre Especial, garantizando el reemplazo de vehículos dentro de un plazo máximo de dos (2) horas, en caso de que se llegará a presentar fallas mecánicas, choque, accidente o cualquier otro incidente que impida la movilización de uno de los vehículos durante la prestación del servicio. En caso de vararse un vehículo, el Contratista deberá disponer de un (1) vehículo para reemplazarlo.	Durante este periodo se atendieron las necesidades y solicitudes de la entidad, a través del supervisor designado, y no se presentaron novedades de reemplazo	N/A	
Suministrar el combustible, aceites, aditivos peajes y cualquier otro gasto para los vehículos contratados, para el normal desplazamiento diario del vehículo, durante el horario de prestación del servicio.	Durante este periodo, el vehiculo contó con el suministro adecuado de cumbustible, aceite, aditivos peajes y demas condiciones para la ejecucion del contrato	N/A	
Garantizar que el conductor cuente con la licencia de conducción vigente.	El conductor cuenta con licencia de conduccion vigente	Documentos entregados del conductor para el inicio	
El contratista debe solicitar y garantizar mensualmente, que el conductor se encuentra a paz y salvo por concepto de comparendos registrados en SIMIT.	Consulta de simit, donde se evidencia que el conductor se encuentra a paz y salvo	SIMIT	
Poner a disposición del conductor del vehículo un medio de comunicación móvil que deberá estar disponible durante la ejecución del contrato. El conductor del vehículo deberá mantener el equipo de comunicación encendido, durante todos los días y durante la ejecución del contrato, de tal manera que se mantenga un contacto permanente con los funcionarios y contratistas de la entidad, a fin de garantizar una correcta prestación del servicio.	Desde el inicio del contrato el conductor cuenta con medio de comunicación movil el cual siempre ha estado disponible para atender las programaciones designadas por el supervisor	N/A	
El vehículo podrá ser aumentados y/o disminuidos acorde a las necesidades del servicio según sea solicitado y/o requerido por el supervisor del contrato, sin que se sobrepase el presupuesto estimado para el contrato	Para el presente periodo no se presenta novedad de aumento o disminucion de vehiculos	N/A	
Contar y mantener vigentes los permisos para transporte de pasajeros, seguros y licencias exigidas por la ley y las autoridades de tránsito durante la vigencia del contrato.	La empresa de transporte cuenta con la Habilitacion vigente por parte del ministerio de transporte en servicio especial de pasajeros , y documentos del vehiculo	Resolucion de Habilitacion 050 de 2017, entregada en la etapa precontractual	
Habilitación para operar en la modalidad del servicio público de transporte terrestre automotor especial y los seguros y garantías del vehículo exigidos por el contrato tales como: SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual, Póliza de responsabilidad civil contractual por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas incluido el conductor, y todos aquellos seguros exigidos por los normas legales vigentes que amparen riesgos inherentes a la actividad, en especial el Decreto 1079 de 2015.	La empresa de transporte cuenta con la Habilitacion vigente por parte del ministerio de transporte en servicio especial de pasajeros , y documentos del vehiculo	Documentos del vehiculo soat polizas rcc y rce	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Presentar a la EDUR los desprendibles de pago de nómina cuando el CONTRATISTA sea empleadora de los conductores o la planilla de seguridad social cuando estén afiliados como trabajadores independientes. La omisión, demora o incumplimiento de este requisito constituye causal de terminación del contrato y/o de cobro de multas y/o la cláusula penal. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar mensualmente junto con la factura, estos soportes como requisito para el pago por parte de la EDUR.	La empresa Transportes ZIDCAR S.A.S está a cargo del pago del proveedor y validará el pago de salarios y prestaciones sociales a que haya lugar durante la ejecución del contrato. Al igual que los gastos en los que incurra el vehículo en el desarrollo de su actividad diaria	Planilla de pago seguridad social	
Presentar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y antes de la suscripción del acta de inicio, al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, la relación de los vehículos con los cuales se va prestar el servicio de transporte especial, indicando el modelo, la placa y demás especificaciones de cada uno de los vehículos que prestará el servicio, anexando copia legible y vigente.	Para el acta de inicio se hizo entrega de documentos y relacion de vehiculo y conductor asignado para el proyecto	Documentos entregados del vehiculo y conductor para el inicio	

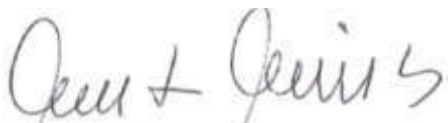
FIRMA DEL CONTRATISTA
JUAN CARLOS PARDO H

FIRMA DEL SUPERVISOR(A)
JULIAN HERRERA LOPEZ

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

La suscrita CARMENZA ELVIRA GUTIERREZ LEON, identificado con la cedula de ciudadanía número 65760826, en mi calidad de Revisora fiscal de la empresa ZIDCAR SAS con NIT. 900.310.208-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud; pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Se expide en la ciudad de pereira a los 1 días de julio de 2026.



CARMENZA E. GUTIERREZ LEON
CC. 65.760.826
TP 112869-T
Revisora Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.760.826**

GUTIERREZ LEON
APELLIDOS

CARMENZA ELVIRA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1973**

CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUN-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00264859-F-0065760826-20101111 0024753702A 1 1141070014

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

112869-T

CARMENZA ELVIRA
GUTIERREZ LEON
C.C. 65760826
RESOLUCION INSCRIPCION 204 **FECHA 2005/08/18**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **122655**

Carmenza Elvira Gutierrez Leon

FIRMA DEL TITULAR **32998**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0364460275681924

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMENZA ELVIRA GUTIERREZ LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65760826 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 112869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 4223

Pag. 1 de 2

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1465 De 21/07/2026 Por 9.450.000,00

PAGO ACTA 7 DEL CONTRATO 351 DE 2025

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA

A FAVOR DE: ZIDCAR SAS C.C o Nit 900310208

CONTRATO DE PRESTACION GEN No 351 de 28/11/2025 Por 66.150.000,00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE DE PASAJEROS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No.0644 DE 2025

VALOR A PAGAR Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. 9.450.000,00

RETENCIONES EFECTUADAS					
Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	40	9.450.000,00	3,50	330.750,00	826.875,00
RETENCION POR ICA	503	9.450.000,00	1,00	94.500,00	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3% (P.J)		9.450.000,00	3,00	283.500,00	
TASA PRODEPORTE 1.25 HOSPITAL		9.450.000,00	1,25	118.125,00	

NETO A GIRAR 8.623.125,00

COMPROMISO 10 IMPUTACION PRESUPUESTO Fecha. 02/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	580729	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución, Aojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua.	90017 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL	9.450.000,00

Total obligación 9.450.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP					
Cuenta		Débito	Crédito	Descripción	
290201057	Contrato 0644 -2025 Gerencia Proye	9.450.000,	0,	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE	
244004005	Impuesto De Industria Y Comercio P	0,	94.500,	Impuesto De Industria Y Comercio Pereira	
244040002	Tasa Pro Deporte (hospital)	0,	118.125,	Tasa Pro Deporte (hospital)	
244035015	Estampilla Adulto Mayor	0,	283.500,	Estampilla Adulto Mayor	
243605020	Servicio De Transporte Terrestre Pas	0,	330.750,	Servicio De Transporte Terrestre Pasajeros	
240101005	Bienes Y Servicios	0,	8.623.125,	Cuenta por pagar	
Sumas Iguales		9.450.000	9.450.000		



EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4223

ORDEN DE PAGO

Pag. 2 de 2

ORDEN DE PAGO PARCIAL

No. 1465

De 21/07/2026

Por

9.450.000,00

PAGO ACTA 7 DEL CONTRATO 351 DE 2025



CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

LADY KATHERINE GRAJALES ALZATE

b584998e27f4-202132016-c0521eb99a4f